



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 SEP 2021

Expte. N° 24.634/21

VISTO las presentes actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la Prof. Nancy CARDOZO, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

QUE por la misma remite el PROTOCOLO PARA LOS ACTOS DE COLACIÓN PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2021, para su aprobación.

QUE en fs. 6 el Médico Manfredo AGUILERA PÉREZ miembro del Comité de Emergencia por COVID – 19, creado por Resolución R-N° 0191-2020, tomó la debida intervención efectuando la lectura y análisis del protocolo presentado, expresando que cumple con los lineamientos básicos requeridos para la prevención de riesgos de COVID - 19 y recomienda algunas acciones con el fin de mitigar al máximo las posibilidades de transmisión y contagio.

QUE mediante Resolución R – N° 0839-2021 (convalidada por Resolución CS N° 234/21) específicamente en su artículo 13°, se autoriza al Sr. Rector a disponer las medidas complementarias necesarias para atender a la regularización gradual de las actividades administrativas, académicas y de servicios de todo tipo en el ámbito universitario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e implementar el PROTOCOLO PARA LOS ACTOS DE COLACIÓN PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2021, que como Anexos I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1178-2021

**PROTOCOLO PARA LOS ACTOS DE COLACIÓN PRESENCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2021**

El presente protocolo establece los lineamientos a seguir y las medidas de prevención para la realización de los actos de colación presenciales del año 2021 de la Universidad Nacional de Salta, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

El cumplimiento de las normas de bioseguridad preventivas se considera requisito fundamental para que los egresados puedan participar de los actos de toma de juramento

**A) FECHAS Y HORARIOS**

Las autoridades de Rectorado programarán las fechas y horarios de los actos de colación presenciales, a realizarse en días hábiles comprendidos en el presente año, dependiendo de la situación epidemiológica y las directivas del Gobierno Nacional, Provincial y COE UNSa.

**B) PARTICIPACIÓN**

La participación presencial será voluntaria. No se permitirá el acceso de personas que presenten síntomas compatibles con COVID -19.

Los egresados que no participen del acto presencial, podrán participar de forma virtual, a través de la plataforma Zoom, de la toma de juramento fijadas por la universidad. Posteriormente podrán retirar el diploma de acuerdo a turnos dados por la Dirección de Títulos.

**B) 1. Egresados**

Los egresados que participen de la colación presencial deberán:

- Poseer certificado de la aplicación de la vacuna para COVID-19, 1 o 2 dosis
- Completar un Formulario dónde registrarán entre otros datos, información sobre su situación respecto al esquema de vacunación Covid, así también deberán declarar no presentar síntomas compatibles con COVID.

Los egresados que pertenezcan a grupos de riesgo o que presenten síntomas compatibles con COVID, deberán participar del juramento en forma virtual, indefectiblemente.

**B) 2. Acompañantes**

Los acompañantes que participen de la colación presencial deberán:

- Poseer certificado de la aplicación de la vacuna para COVID-19, 1 ó 2 dosis
- Se autorizará el ingreso de dos (2) acompañantes por egresado, los cuales no deberán estar comprendidos dentro de los grupos de riesgo. Los mismos deberán estar registrados previamente por el egresado a través de un cuestionario dónde se relevará Apellido y Nombre, DNI, Edad y presentación de esquema de Vacunación COVID.
- Abstenerse de concurrir al acto todas aquellas personas, egresados o familiares, que tengan o hayan tenido contacto con casos positivos de COVID 19 en los últimos diez días. Deberán presentar certificado de alta de aislamiento.

**B) 3. Autoridades y/o personal**

- Rector y/o Vicerrectora
- Un representante por Facultad o Sede: Decano/a, Vicedecano/a o Secretario/a
- Secretario Académico y/o Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos
- Cuatro agentes de la Dirección de Títulos o Control Curricular
- Un locutor
- Un sonidista
- Un informático

Cantidad prevista en cada acto: diez (10)

**B) 4. Banderas de Ceremonia**

- Un Abanderado/a
- Un Primer/a escolta
- Un Segundo/a escolta

Cantidad prevista en cada acto: tres (3)

**B) 5. Fotógrafos**

No se permitirá el acceso de fotógrafos profesionales o personales.

**C) LUGAR**

El lugar de realización de los actos de colación presenciales correspondientes a Sede Central será el anfiteatro G-400, de acuerdo a lo instruido por las autoridades universitarias.

**D) ORGANIZACIÓN**

- El día previo al acto de colación, se deberá limpiar y desinfectar el lugar de realización del acto, así como los baños que sean habilitados en cada caso.
- Los espacios que no se utilicen, baños, aulas, anfiteatros deberán permanecer cerrados.
- Se deberá disponer de alfombras sanitarias, alcohol en gel, desinfectante de superficies, basureros con bolsas plásticas, cinta de seguridad, cartelería en cada sector, entre otros. Los que serán gestionados previo a cada acto de colación.
- La Dirección General de Obras y Servicios deberá garantizar la limpieza y desinfección de los espacios a ser utilizados, así como la disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel en baños.

**DÍA DE COLACIÓN**

- Para evitar la aglomeración de egresados y acompañantes se prevé la realización de actos de colación por turnos con grupos de treinta y siete (37) egresados aproximadamente.
- Egresados y acompañantes deberán estar registrados previamente en las planillas de autorizaciones de ingreso a la Universidad. Aquellas personas que no se encuentren registradas, no podrán ingresar al predio universitario.

- El ingreso y egreso al acto será de forma peatonal por Avda. Bolivia y accederán directamente al anfiteatro G -400.
- Se realizará control de temperatura y verificación de uso obligatorio y correcto de barbijo, los que estarán a cargo del personal de la Dirección de Salud Universitaria.
- El control de la temperatura se llevara a cabo con termómetros infrarojos. No podrán ingresar las personas con control de temperatura de más de 37.5 o con otro síntoma compatible con COVID 19
- Se prohíbe el ingreso de bebidas o alimentos y su consumo durante la ceremonia.
- No se autorizará la permanencia en el lugar de realización del acto, anterior o posterior al horario fijado para cada acto.
- Los egresados y acompañantes serán ubicados por personal designado en el anfiteatro G-400 respetando la distancia mínima entre sí y en sistema de burbujas.
- Finalizado el Acto, los participantes desocuparan el lugar siguiendo las orientaciones del personal y respetando la distancia mínima entre sí y el correcto uso del barbijo.
- En caso de presentarse un caso compatible con síntomas compatibles con COVID -19, deberá ser derivado a la Dirección de Salud Universitaria.

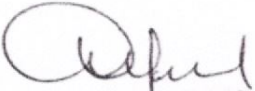
#### RESPONSABLES

Mg. Néstor Hugo Romero – Secretario Académico

Prof. Nancy Cardozo – Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos

Sra. Juana Lucrecia Ramos – Directora de Control Curricular a/c D.G. Académica

Lic. Silvana Décima – Directora de Títulos y Legalizaciones



Prof. NANCY CARDOZO  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADEMICOS  
SECRETARIA ACADEMICA UNSA